



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO ESPECIALISTA EN MEDICINA INTERNA, CONVOCADAS POR ORDEN SAN/176/2.007, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA RELACIÓN DE APROBADOS DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, Y SE FIJA LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO.

Reunido este Tribunal en sesiones celebradas los días 26 y 28 de Junio de 2.007, para el análisis de todas y cada una de las reclamaciones al primer ejercicio, así como para determinar el número de respuestas correctas para superar dicho ejercicio, se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Hacer pública la relación de preguntas anuladas, números 3, 7, 24, 32, 65, 66, 68, 96, 122, 151, 157 y 158 del cuestionario de preguntas que son sustituidas por las preguntas 152, 153, 154, 155, 156, 159, 160, 161 y 162.

Por otra parte se modifican las respuestas publicadas en la página web de la Junta de Castilla y León –Portal de Sanidad- (<http://www.sanidad.jcyl.es/procesos-selectivos>) en los siguientes términos:

Pregunta nº 70.- Correcta la - d -
Pregunta nº 129.- Correcta la - a -

SEGUNDO.- Hacer pública la relación de aprobados del primer ejercicio de la fase de oposición. (ANEXO).

TERCERO.- Convocar a los aspirantes aprobados en el primer ejercicio para la realización del segundo ejercicio el próximo día **15 de septiembre de 2.007**, a las **10 horas 30 minutos** en el **Hospital “Ntra. Sra. De Sonsoles**, Avenida Juan Carlos I, s/n.





CUARTO.- Los aspirantes deberán acreditar su personalidad con la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra.

La presente Resolución se hará pública en los Tablones de Anuncios de las Gerencias de Salud de Área de Castilla y León, así como en la página web de la Junta de Castilla y León -Portal de Sanidad -.

Contra esta Resolución, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad en el plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículo 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ávila, 28 de Junio de 2.007

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL

Fdº.: Javier J. Cerrada Ortega.

Vº.Bº. EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Fdº.: Juan Bautista Rico Jiménez.

